

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN****SECRETARÍA DE GOBIERNO DE BURGOS**

ACUERDO adoptado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Burgos a 15/01/2018, de nombramiento de Jueces de Paz Titulares y Sustitutos, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 4 del Reglamento de Jueces de Paz (B.O.E. 13.07.95.), que se hacen públicos y corresponden a las poblaciones que se relacionan a continuación, de la provincia de Soria.

<i>Población</i>	<i>Cargo</i>	<i>Nombre</i>
ALDEALSEÑOR	SUSTITUTO	JOSÉ ANTONIO ANDRÉS GALLEGO
ARCOS DE JALÓN	SUSTITUTO	M ^a DE LOS ÁNGELES NAVARRO PASCUAL
CASAREJOS	SUSTITUTO	JULIO MORENO HERNÁNDEZ
ESPEJA DE SAN MARCELINO	SUSTITUTO	JOAQUINA GEREMÍAS REDONDO
HERRERA DE SORIA	TITULAR	MARÍA TERESA DIEZ DIEZ
LOS VILLARES DE SORIA	SUSTITUTO	MARÍA ISABEL DEL RÍO BACHILLER
MIÑO DE MEDINACELI	TITULAR	MARÍA LUISA VÁZQUEZ RODRIGO
SAN LEONARDO DE YAGÜE	TITULAR	FRANCISCO GREGORIO PÉREZ PÉREZ
SANTA MARÍA DE HUERTA	TITULAR	ANA ISABEL CAMACHO NÚÑEZ

El nombramiento será para un período de cuatro años, a contar desde la fecha de su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, y tomarán "posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación de su nombramiento, previo juramento o promesa del cargo ante el Juez de 1^a. Instancia e Instrucción del Partido, en su caso.

Contra los acuerdos de nombramiento de Jueces de Paz cabe recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en los plazos y por los motivos y formas que establece la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, 17 de enero de 2018.– La Secretaria de Gobierno, María del Pilar Rodríguez Vázquez.

210

BOPSO-14-02022018